

catecas, el día veinticinco de Abril próximo pasado, sin que pudieran librar sus afligidos vecinos de la voracidad del incendio que comenzó á la una de la tarde, á la milagrosa imàgen de Cristo crucificado, venerada por sus continuados prodigios en todo el reino, ni aun al Santísimo Sacramento: suceso tan lastimoso que tiene amedrentados á todos los que lo han sabido, porque de la divina permission en tal estrago, qué puede ser otro el motivo sino el licencioso obrar de los mortales, que olvidados del último fin para que fuimos criados, nos entregamos á las delicias mundanas ultrajando los divinos preceptos con todo linage de vicios. Estos, y la pública desenvoltura con que se ejecutan, son incentivos que provocan las divinas iras para que prorumpiendo en sus justificadas venganzas, nos aflijan con el duro azote de quitarnos de la vista lo que en medio de nuestros ahogos podia servirnos de algun alivio: el Señor aplaque por su infinita misericordia sus rigores, y á vista de las públicas penitencias, que incesantemente (como otros Ninivitas) están ejecutando los zacatecanos ilustres, levante su justiciera mano y reprima en los senos de sus divinas piedades las aficciones rigorosas que merecemos, y de que es pronóstico este desgraciado suceso.

Estas son las noticias que de distintos papeles ha podido mi rudeza estraer para formar esta diminuta pero verdadera crónica, cuyo asunto emprendí compelido por la obediencia: cuanto hubiere en ella de malo, es mio que como ignorante en su disposicion y narracion habré errado, y así lo sujeto rendidamente á la correccion de todos, y especialmente á la de Nuestra Santa Madre Iglesia, á quien rendidamente me postro, obedeciendo como su humilde hijo sus determinaciones en todo: si hubiere algo bueno en esta crónica es de Dios todo, de quien dimana todo lo bueno. Por el trabajo que he tenido en la adquisicion de noticias tan retiradas de nuestra memoria, pido por amor de Dios á todos los hijos de esta provincia me encomienden á Dios, para que caminando como debo, por las estrechas sendas de nuestro apostólico instituto, viva arreglado en todo, y logre una dichosa muerte á que debemos aspirar todos cuantos caminamos á la patria, en la que espero veremos á Dios por premio de nuestras buenas obras.

MEMORIAS

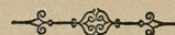
PARA LA CONTINUACION DE LA CRONICA

DE LA MUY RELIGIOSA PROVINCIA

DE N. S. P. SAN FRANCISCO

DE

LOS ZACATECAS.



Acopiadas por Fr. Antonio Galvez, año de 1827.



pedí informes á personas que pudieran dárme los acerca de los que me parecieron memorables y en que habia oído decir haber concurrido circunstancias superiores al comun órden de la naturaleza, y muy particularmente me dediqué á ecsaminar los papeles pertenecientes á la gloriosa y pia memoria del venerable siervo de Dios Fr. Juan de Angulo, negocio para el que habia sido especialmente comisionado, y concluí mas ha de un año en los términos que espresa el impreso que añadiré á este manuscrito, y los demas instrumentos que quedan en el archivo de este convento. El resultado de mis trabajos, que ofrezco reverente á mi madre la santa provincia, y que para mayor claridad dividido en diez capítulos comprensivo cada uno de tres trienios, es el siguiente.

CAPITULO I.

Límites y estado actual de la provincia, y acontecimientos desde 1737 hasta 1746.

1.º En 3 de Mayo de 1736 (año en que se quemó la iglesia parroquial de Zacatecas, con cuya narracion cierra su crónica el M. R. P. Arlegui) gobernaba esta provincia el M. R. P. Fr. José Rizo, cuyas buenas cualidades apuntó el cronista en el capítulo último de su obra: la estension de la provincia era entonces, segun el testimonio literal del autor, de 330 leguas de longitud, y casi otras tantas de latitud; de suerte, dice, que desde el convento de Santa María del Rio que es el primero de esta provincia, hácia el Poniente y Norte hay 331 leguas, y desde el convento de la villa de Cerralvo, que es el último de la cristiandad, hácia el Norte, inclinando algo al Oriente hasta el convento de Guazamota, que es el último hácia el Mediodía, hay 295: tenia en aquella época 80 conventos y misiones diseminados por los llamados entonces reinos de Nueva-España, Nueva-Galicia, Nueva-Vizcaya y Nuevo-Leon, y por los obispados de Michoacán, Guadalajara, Durango (aun no se erigia el de Nuevo-Leon), y sus religiosos vivian, así como todos los habitantes de ambas Américas, enteramente sujetos á las leyes y dominacion española. Hoy está ya cambiada la suerte del pais: ha pasado de colonia española á república federada, soberana é independiente, como lo diré en el capítulo 8.º: sus